



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Rectoría
Unidad de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales

CONVOCATORIA No. 06 del 2024

CONVOCATORIA DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL SALIENTE PROGRAMA PILA 2024-3

1. DIRIGIDO A:

Estudiantes de pregrado de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas (UDFJC), que deseen realizar un proceso de movilidad académica bajo el programa de intercambio académico Latinoamericano (PILA) y sus condiciones.

2. ALCANCE:

Que en el marco de la Resolución N°12 de febrero 10 de 2012 "Por medio de la cual se reglamentan disposiciones relativas a la movilidad académica de estudiantes de la Universidad Distrital y aquellos provenientes de otras instituciones" y de cumplir los compromisos institucionales adquiridos por la UDFJC en convenios de cooperación con instituciones, redes y asociaciones académicas con programas de movilidad académica. Este proceso apoyará la presentación de resultados de movilidad académica estudiantil saliente en la UDFJC en el periodo académico 2024-3.

Que se desarrollará en el marco del programa de intercambio académico latinoamericano (PILA) el cual promueve la movilidad académica de estudiantes con el fin de enriquecer su formación académica, profesional e integral, además de una visión internacional en su formación universitaria

Que el proceso de Movilidad Académica Estudiantil Entrante se desarrolla en el marco del Acuerdo No. 009 del 20 de abril de 2023 expedida por el CSU "Por el cual se adopta la política de interinstitucionalización e internacionalización de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas "por medio de la cual se contribuye a la formación integral de ciudadanos profesionales, investigadores, creadores e innovadores, así como facilitar la inmersión y participación activa de la institución en la sociedad del conocimiento en el ámbito local, nacional e internacional. Esta política se concibe como un proceso nuclear-fundamental de la institución que responde a los retos de la internacionalización de la educación superior y sus dinámicas de cambio, en el marco de su autonomía.

Acuerdo N° 008 del 20 de abril de 2023 expedido por el CSU "Esta política tiene como objetivo promover una cultura universitaria incluyente y accesible en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, basada en el reconocimiento de todo tipo de diversidad y sin distinción de etnia, religión, género, capacidades diferentes orientación sexual o política, en la convivencia, en el marco de una educación de calidad inclusiva y equitativa para todos".

3. OBJETIVO:

Facilitar el acceso a la movilidad académica estudiantil en los países que hacen parte del programa PILA, el cual asigna unas plazas establecidas, dependiendo de la oferta académica de cada Institución de Educación Superior (IES) participantes dentro del programa, para otorgar a los estudiantes beneficiarios la manutención (Alojamiento y Alimentación) por 1 semestre académico en la institución de destino, fortaleciendo los procesos de movilidad académica estudiantil saliente, facilitando la transferencia de conocimientos y experiencias, para promover la internacionalización y la visibilidad internacional de la UDFJC.

4. CATEGORÍAS DE MOVILIDAD ACADÉMICA:

Semestre académico de intercambio modalidad presencial: Permite a los estudiantes de la UDFJC cursar espacios académicos desplazándose a otras instituciones de destino.



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Rectoría
Unidad de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales

INSTITUCIONES Y OFERTA ACADÉMICA DISPONIBLE:

País	Ciudad	Institución	Oferta académica	Condiciones y restricciones oferta académica/No. Plazas (cupos)	Fechas tentativas de Movilidad Académica
México	Querétaro	Instituto Tecnológico de Querétaro	https://queretaro.tecnm.mx/category/oferta-academica/licenciaturas/	https://bit.ly/PE_ITQ	
	Cancún	Universidad del Caribe	https://unicaribe.mx/licenciaturas	Escoger Mínimo 3 asignaturas, máximo 6 asignaturas, no se ofertan pasantías internacionales/ Plazas cupos (1)	Agosto a diciembre de 2024.
Brasil	Belo Horizonte	Universidade do Estado de Minas Gerais	https://www.uemg.br/graduacao/cursos2	No se ofertan pasantías internacionales/ Plazas cupos (1)	Agosto a diciembre de 2024.

Nota: El estudiante puede aplicar solo a una institución de destino.

Cobertura del Programa

El programa PILA tiene cobertura de alojamiento y alimentación para el estudiante que sea seleccionado, dependerá de la Institución de destino el mecanismo en que se otorgue dicho apoyo durante el semestre académico, es importante mencionar que para el resto de los gastos adicionales que surjan durante el proceso de la movilidad deberán cubrirse por el estudiante seleccionado, como medida preventiva el estudiante deberá contar con recursos al menos para su sostenimiento de alojamiento y alimentación por los dos primeros meses.

5. REQUISITOS:

- Tener un promedio acumulado igual o superior a 4.0
- Haber cursado al menos el 50 % de su plan de estudios.
- Estar matriculado en algún proyecto curricular de la UD.
- No estar en prueba académica.
- Contar con el aval académico del Proyecto Curricular para homologar mínimo 9 créditos académicos **(obligatorio)**.
- Contar con el aval respectivo de Facultad (En caso de ser preseleccionado, el estudiante debe contar con el aval de Facultad).
- Los estudiantes para el momento de la postulación deben ser mayores de edad.
- Los espacios académicos que el estudiante cursará en la institución de destino deben corresponder al mismo nivel de formación al que pertenece en la UDFJC. Ejemplo: Si el estudiante es de nivel de pregrado sólo puede aplicar a un programa de pregrado en la institución de destino.
- El estudiante debe cumplir con los documentos, procesos y tiempos establecidos para realizar el proceso de movilidad en la institución de destino.

6. PROCESO DE APLICACIÓN:

El proceso de aplicación se desarrolla de manera 100% virtual por parte del estudiante. El estudiante interesado en la presente convocatoria deberá diligenciar el siguiente enlace <https://forms.office.com/r/dUefB2KbcC> y adjuntar los siguientes documentos requeridos:



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Rectoría

Unidad de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales

- Documento de identidad.
- Fotocopia del recibo de pago correspondiente del semestre en curso 2024-1.
- Hoja de vida.
- Historial Académico.
- Carta de motivación dirigida a la Universidad de destino en el idioma correspondiente. (Esta carta debe contener la descripción de sus intereses al desarrollar la movilidad académica en otro país, en especial a la Universidad que se postula y mencionar el impacto que esta actividad académica genera en su proyecto curricular y en su formación profesional).
- Aval **del proyecto curricular (Obligatorio)**. [DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE SOLICITUD DE AVALES 2024- 3.pdf](#), **Anexar a los syllabus la siguiente adhesión al programa; Adhesión programa PILA.**
- Aval del Consejo de Facultad (en caso de no contar con el aval de facultad para el momento de la aplicación, el estudiante puede presentar una carta o un soporte explicando en qué estado se encuentra el proceso de este aval).
- Examen médico y psicológico, emitido por la Oficina de Bienestar de la UDFJC, la solicitud debe realizarse a través del siguiente enlace <https://forms.office.com/r/hKL9WRpdb3>, debe certificar la condición de salud incluyendo preexistencias y recomendando si el estudiante se encuentra en condiciones para desarrollar su movilidad académica fuera del país.

7. PROCESO DE SELECCIÓN Y CALIFICACIÓN

A continuación, se presentan los criterios que se tendrán en cuenta para el proceso de selección de las plazas (cupos) disponibles por cada institución de destino:

- Mejor promedio académico por Facultad.
- Matrícula de honor certificadas por la respectiva secretaría académica. **(por cada periodo académico por el cual se obtiene esta distinción se asignará 2 puntos).**
- Publicaciones y Ponencias certificadas por el respectivo editor o cargando la respectiva publicación.
 - Publicación en revista indexada por Publindex: 6 puntos por cada publicación.
 - Publicación en revista homologada por Publindex: 3 puntos por cada publicación.
 - Publicación en revistas no indexadas, pero con ISSN: 2 puntos por cada publicación.
 - Posters publicados en memorias con ISBN o ISSN: 1 punto por cada publicación.
 - Ponencia Internacional: 5 puntos por cada ponencia.
 - Ponencia Nacional: 3 puntos por cada ponencia.
- Vida Universitaria (asistente académico e investigador o en representación institucional en certámenes académicos, culturales y deportivos) certificado por la respectiva dependencia.
 - Asistente académico e investigador: 3 puntos para cada certificación.
 - Representación Institucional en Certámenes Académicos: 3 puntos para cada certificación.
 - presentación Institucional en Certámenes Culturales: 2 puntos para cada certificación.
 - Representación Institucional en Certámenes Deportivos: 2 puntos para cada certificación.
- Representación estudiantil (Consejo curricular, Facultad, Académico o Superior Universitario certificado (máximo 10 puntos asignado al estudiante que presente la mayor cantidad de certificaciones A los demás estudiantes se le asignará un puntaje proporcional al máximo asignado).
- Carta de motivación (1 hoja donde se describan los motivos e intereses por los cuáles desea participar en la presente convocatoria, teniendo en cuenta lo descrito en el proceso de aplicación).
- Cumplir con los documentos, procesos y tiempos establecidos para realizar el proceso de movilidad en la institución de destino.

Recomendaciones:

- Para el proceso de postulación internacional, el estudiante debe contar con el pasaporte vigente o iniciar los trámites correspondientes si se acepta para su desarrollo, es importante mencionar que es un documento ~~personal que puede utilizarse para futuras ocasiones, no solo para la convocatoria de movilidad. De igual~~

PBX 57(1)6013239300 Ext. 1011

Calle 13 No. 31-75, Bogotá D.C. – Colombia

Accreditación Institucional en Alta Calidad. Resolución No. 023653 del 10 de diciembre de 2021

Línea de atención gratuita

01 800 091 44 10

www.udistrital.edu.co

relinter@udistrital.edu.co



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Rectoría

Unidad de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales

manera, en caso de ser aceptado, debe realizar los trámites correspondientes de la visa en el país de destino según aplique.

- El estudiante que cuente con su carta de aceptación de la institución de destino y desista de su movilidad, no podrá participar de convocatorias de movilidad durante el siguiente periodo académico.
- Participar de esta convocatoria, no asegura la plaza (cupó) en la institución de destino.
- Los estudiantes no pueden adquirir tiquetes de viaje, o seguro médico internacional sin contar con la carta de aceptación oficial emitida por la institución de destino.
- Los estudiantes, solo pueden escoger espacios académicos de una sola facultad de la institución de destino.
- Los estudiantes que no realicen movilidad académica según los términos de referencia de las convocatorias de la URELINTER no se considerarán en los indicadores de movilidad académica.

8. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Fechas de aplicación	
Apertura	02 de mayo de 2024
Cierre	22 de mayo de 2024
Revisión de la aplicación y subsanación de los documentos	23 al 24 de mayo de 2024
Notificación de los resultados y proceso de postulación:	27 de mayo de 2024
Cartas de aceptación:	De acuerdo con los calendarios académicos de la institución de destino

*Sujeto a modificaciones notificadas por la URELINTER.

9. COMPROMISOS DE LOS ESTUDIANTES

- Cumplir con los requisitos establecidos por la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para participar en la convocatoria.
- Cumplir con las exigencias académicas, perfiles, habilidades y competencias que se determinen en la convocatoria conforme a las necesidades de la UDFJC.
- Participar en las actividades de seguimiento, control, evaluación y de carácter académico o Administrativo establecidas por la UDFJC.
- Comunicar al responsable de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas las eventuales modificaciones de las asignaturas a cursar previamente.
- Las demás consideraciones que se establezcan en la convocatoria respectiva.

10. PRESENTACIÓN DE INFORME DE DIVULGACIÓN

El proceso de divulgación de la presente convocatoria se realiza a través de los canales oficiales de comunicación de la Unidad de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales- URELINTER, como página web y correo institucional, o por medio de los canales generales de comunicación de la URELINTER, como redes sociales (Facebook, Instagram y Twitter) y boletines informativos (Boletín Inter News). La URELINTER se reserva el derecho de hacer ajustes mediante el mecanismo de adendas a los términos de referencia durante el desarrollo de la convocatoria de acuerdo con las necesidades institucionales.

11. ASESORÍAS E INQUIETUDES

PBX 57(1)6013239300 Ext. 1011

Calle 13 No. 31-75, Bogotá D.C. – Colombia

Accreditación Institucional en Alta Calidad. Resolución No. 023653 del 10 de diciembre de 2021

Línea de atención gratuita

01 800 091 44 10

www.udistrital.edu.co

relinter@udistrital.edu.co



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Rectoría
Unidad de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales

Para cualquier inquietud o comentario relativo a la Convocatoria, favor comunicarse al correo electrónico institucional outgoing-students@udistrital.edu.co. Desde La URELINTER extendemos nuestros deseos de trabajar en conjunto en los procesos interinstitucionales de la UDFJC, para el mejoramiento continuo de las actividades académicas y administrativas de la universidad y del fortalecimiento de la Educación Superior.